

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1628
DE PRIMAVERA, 30/11/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7
La Cantidad de \$ 40,000 CUARENTA MIL PESOS
Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE LA PROFESORA DE DANZA SRTA.
CAROLINA RUIZ , DIRECTORA BALLET MUNICIPAL 2010, (ALOJAMIENTOS 01, 02, 21, 22
Y 23 DE OCTUBRE DE 2010).-
Fecha de Pago 30/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	80	30/11/2010	40,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1656

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		40,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	40,000	
Totales		40,000	40,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	40,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,000
Totales		40,000	40,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

